

ELIZABETH RODRÍGUEZ

Agua, derechos y pueblos indígenas

La falta de acceso y la contaminación de los recursos hídricos son, entre otros, graves problemas que enfrentan los pueblos indígenas. La importancia del agua dulce se extiende al ámbito sanitario, productivo, simbólico y cultural de estos pueblos, que aún en la actualidad son un grupo social amenazado. La tendencia impuesta por el modelo económico capitalista global pretende reducir todo bien a mercancía, incluyendo el agua, que genere rentabilidad y esté sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, lo que impide el igual acceso de todos a dicho recurso. La vida está vedada sin agua. Y ésta, a la vez, es una posible fuente de conflictos y un recurso que exige la cooperación de la sociedad.

Los recursos hídricos han adquirido en los últimos años un fuerte protagonismo en la escena internacional. Las anunciadas guerras por el agua son un signo distintivo del nuevo milenio. Y diversas conferencias, foros internacionales y estudios dan cuenta de la importancia de este recurso para la sostenibilidad de la vida.

El agua dulce es un bien imprescindible y al mismo tiempo un recurso escaso, codiciado y sometido a pujas sectoriales y relaciones de poder. Este es un bien social y su acceso un derecho humano y colectivo que debe ser garantizado por los Estados, encargados de proteger su calidad y abastecimiento. Sin embargo, el acelerado proceso de deterioro del medio ambiente y de sus recursos da cuenta de las deficiencias normativas y del poco interés y capacidad de los órganos estatales frente a las leyes del mercado. La concepción del agua en tanto un bien común va cediendo paso frente a las consideraciones que la reducen a una mercancía.

A pesar de los avances que se han realizado en las últimas décadas en las legislaciones nacionales y en el ámbito internacional, los pueblos indígenas continúan sufriendo los efectos de actividades económicas dañinas para el entorno y la salud y de la carencia de derechos reconocidos por los Estados para disponer

Elizabeth Rodríguez es socióloga, Master en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, y colaboradora del Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM)

libremente de sus territorios, administrar sus recursos y definir un modelo de desarrollo propio coherente con sus valores y formas de entender el mundo.

La impunidad que gozan las empresas tanto públicas como privadas dejan a los pueblos indígenas en una situación de desprotección ante violaciones graves que conllevan el deterioro del hábitat, la destrucción de sus formas de organización social y la expulsión de sus territorios convirtiéndolos en parias desprovistos de historia pasada, presente y futura.

Asimismo, el desconocimiento de la importancia que tienen el territorio —no sólo en términos de hábitat sino también como totalidad integradora y condición para su preservación— y sus recursos para los pueblos indígenas pone en riesgo la supervivencia de culturas milenarias y atenta contra los derechos fundamentales de los pueblos originarios. “Las culturas indígenas están fuertemente arraigadas a las tierras de sus ancestros y al contrario que para nuestras culturas, la importancia de las tierras que habitan es vital”.¹ En sus territorios se inscriben la historia y costumbres que los constituyen y definen como pueblo.

Problemas que afectan a la cantidad y la calidad del agua

La disponibilidad de recursos hídricos es afectada por la distribución asimétrica en el territorio, el crecimiento demográfico y el uso indiscriminado. La localización espacial del recurso no guarda relación con el crecimiento y las necesidades de la población. Además, la gestión indebida agudiza los niveles de escasez que a la vez condiciona el desarrollo económico-social.

El monopolio del agua es otro factor de importancia. Los latifundistas y en su versión de más actualidad las empresas multinacionales ejercen control y se adueñan de las fuentes hídricas frente a las ventajas económicas ofrecidas por la mercantilización de un bien escaso y vital. Es la tendencia impuesta por el modelo económico capitalista global que pretende reducir todo bien a mercancía, que genere rentabilidad y que esté sujeto a las leyes de la oferta y la demanda.

Por otra parte, la calidad del agua disponible también está amenazada ante las tecnologías agrícolas actuales, el uso de pesticidas y los procedimientos industriales que causan contaminación superficial y subterránea del recurso. La industria es la gran contaminante de las reservas hídricas existentes, especialmente los sectores de la minería, de la industria papelera y todos los procesos industriales que exigen un uso intensivo del agua. Asimismo, los grandes asentamientos humanos contribuyen significativamente a la inutilización de grandes cantidades de agua.² Un estudio indica que “estos vierten aguas residuales casi en la

¹ Miguel Berraondo López, “Los derechos medioambientales de los pueblos indígenas. La situación en la región amazónica”, *Hombre y Ambiente* 55/56, Abya Yala, Quito, 2000, p. 15. Ver en este mismo número de *Papeles de Cuestiones Internacionales* el artículo del mismo autor “Los derechos humanos en la lucha ambiental de los pueblos indígenas de Ecuador”, pp. 167.

² Gabriel Herbas Camacho, *Cochabamaba y la nueva conciencia sobre el agua*, Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 2001, pp. 4-5.

misma proporción que los volúmenes que consumen saturando la capacidad que los cauces naturales tienen para luego de un cierto tiempo depurar los residuos. El problema comienza cuando esta capacidad es superada y el curso hídrico no puede depurar siquiera cantidades menores pues fue roto su equilibrio”.³

La crisis del agua se evidencia como la falta, crónica y extendida, de suministro de agua potable de buena calidad y a un precio razonable y de servicios de saneamiento básicos. Esta escasez provoca un aumento de la exposición a enfermedades transmitidas por el agua, a la hambruna como consecuencia de las malas cosechas y a episodios graves de contaminación, y a catástrofes naturales como inundaciones y sequías.

La situación de los recursos hídricos en América Latina

Latinoamérica tiene una disponibilidad hídrica de 24.973 m³/hab., superior a la media mundial de 7.055 m³/hab. al año.⁴ Particularmente, América del Sur es una de las áreas más favorecidas del planeta. Ésta cuenta con el 26% de los recursos hídricos globales para el 6% de la población mundial. Sólo el río Amazonas deposita 200.000 m³ de agua por segundo en el océano Atlántico. Esto representa la quinta parte del total del agua fresca disponible. Sin embargo, la distribución irregular, las desigualdades sociales, la contaminación y la deficiente gestión del recurso exponen a amplios sectores de la población a situaciones de escasez.

También los países que tienen una gran disponibilidad de agua potable se encuentran en situación de riesgo debido a los efectos de la contaminación agrícola e industrial sobre la calidad de las aguas. Además, si bien varios países llevan a cabo planes de gestión de los recursos hídricos superficiales, no ocurre lo mismo en relación a las aguas subterráneas.

Asimismo, la comisión sudamericana de la Asociación Mundial del Agua consigna, en un informe basado en datos de 2000, que a pesar de que América del Sur dispone de grandes recursos de agua dulce, el 25% de sus territorios son áridos o semiáridos, el 20% de sus habitantes no tienen acceso a agua potable y el 30% carecen de un sistema apropiado de saneamiento.

La falta de legislación apropiada y las falencias en la aplicación y cumplimiento de la existente, contribuyen a acentuar la contaminación y los riesgos derivados para la salud. Esta situación tiene impactos negativos para la región, desde el brote de epidemias como el cólera hasta efectos económicos que perjudican las potencialidades de desarrollo.

Por otra parte, Latinoamérica muestra uno de los mayores índices mundiales de consumo de agua por habitante tanto por el uso doméstico y agrícola como por el empleo de ríos para la generación de energía y en la explotación de otros recursos naturales.

*La falta de
legislación
apropiada y
las falencias
en la
aplicación y
cumplimiento
de la existente,
contribuyen a
acentuar la
contaminación
y los riesgos
derivados para
la salud*

³ Carlos Amorín (Coord.), *Planeta Agua*, III Foro Social Mundial, 2003, p. 5.

⁴ En: www.eco.unicamp.br/projetos/agua/400blue.gif

Otro elemento de esta crítica situación es, como señalan Dourojeanni y Jouravlev, el desconocimiento de los sistemas ancestrales de gestión del agua de las comunidades indígenas que contribuye a generar tensiones permanentes.⁵

Pueblos indígenas y recursos hídricos en Ecuador

Se estima que el 35% de la población ecuatoriana es indígena. Estos pueblos están conformados por: “catorce grupos repartidos en las tres regiones que componen el país: Sierra, Costa y Amazonía. El más numeroso es el kichwa que se divide entre los de la Sierra y los amazónicos. En la Amazonía también viven los cofán, siona, secoya, huaorani, záparo, shiwiar, achuar y shuar. En la región de la costa se sitúan los awa, chachi, epera y tsa´chila.”⁶

Las tres regiones están geográficamente delimitadas por diferencias sustantivas en el entorno natural, los recursos naturales disponibles y el medio sociocultural que define las características y relaciones de las comunidades con su hábitat.

Aunque está distribuida irregularmente, Ecuador dispone de abundantes reservas de agua dulce, provenientes principalmente de las lluvias, del escurrimiento superficial de los ríos y de fuentes subterráneas.

En tanto la Amazonía es rica en recursos hídricos, la zona serrana sufre de escasez debido a las variaciones de las precipitaciones entre una y otra región. A esto se suma que “este recurso natural renovable, caracterizado por estar en continua depuración química y biológica, está dejando de ser renovable, pues el desperdicio, los contaminantes industriales y domésticos que se vierten en los principales cauces hídricos, la basura, los pesticidas, los detergentes, los aceites y todo tipo de sustancias tóxicas que se arrojan a las aguas, lo están convirtiendo en un bien escaso, de mala calidad y en peligro para la naturaleza y la salud humana”.⁷

Efectos sociales de la contaminación del agua en la Amazonía ecuatoriana

La incorporación de los territorios amazónicos, hábitat tradicional de pueblos indígenas, a la actividad económica para la extracción de recursos naturales conduce, en la mayoría de los casos, el avasallamiento de las poblaciones locales por parte de diversos actores externos: los Estados nacionales y las empresas privadas y públicas locales; las corporaciones transnacionales; y las organizaciones internacionales de crédito a través de sus políticas financieras.

⁵ Gustavo González, *América Latina: Crisis en la gestión del agua*, en: www.tierramerica.net/2002/0324/noticias4.shtml - 21k

⁶ Nieves Zúñiga García-Falces, *Observatorio de conflictos. Serie indigenismo. Ecuador*, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM), Madrid, febrero 2002, p. 21. También en internet en: www.fuhem.es/cip/indigen/proyecto.htm

⁷ Giuseppina Da Ros, *La contaminación de las aguas en Ecuador: Una aproximación económica*, Instituto de Investigaciones económicas P.U.C.E., Abya-Yala, Quito, 1995, p. 10 y pp. 21-23.

Esta captura y apropiación indebida de recursos que se encuentran en estos territorios, y en la mayoría de las ocasiones en litigio sobre su propiedad, no solamente supone la extracción sin dejar beneficios a los habitantes locales, sino que también atenta contra sus formas ancestrales de entender, conservar y relacionarse con la naturaleza. Además, altera los valores de complementariedad y reciprocidad que determinan el equilibrio del ser humano con el medio ambiente.

Esta región se caracteriza por tener el ecosistema más rico del planeta y, al mismo tiempo, ser de una extrema fragilidad. Desde el *boom* petrolero de los años setenta hasta la actualidad, ha sufrido una serie de impactos negativos que han alterado su entorno físico y sociocultural.

Entre estos impactos destaca la contaminación de las aguas producida por derrames, fallas en los equipos, accidentes y el vertido de aguas de formación que se extraen con el petróleo y que se evacúan en cauces y lagunas. Además, “la continua deforestación provocada por la apertura de carreteras y el establecimiento de pozos petroleros, la llegada de colonos en búsqueda de tierras agrícolas y el desalojo de comunidades indígenas, han contribuido a debilitar el frágil equilibrio ecológico de la Amazonía y han generado conflictos entre colonos y poblaciones autóctonas, con graves enfrentamientos”.⁸

La contaminación de los ríos y sus consecuentes efectos sobre los recursos pesqueros —base de la alimentación de los indígenas amazónicos— generan enfermedades y provocan alteraciones de las costumbres y tradiciones que amenazan y a veces destruyen los vínculos sociales de las comunidades.

A la gravedad de la contaminación de las aguas que afecta las bases de subsistencia de la población local, sus formas de cultivo y sus medios de cría de ganado, se suma la propagación de enfermedades por el consumo de restos químicos del petróleo. Este “agua es usada para beber, para cocinar alimentos y para bañarse, lo cuál permite la entrada al organismo de hidrocarburos, químicos y metales pesados, presentes en las aguas industriales, por vía digestiva y piel.”⁹ Además, las pérdidas de los medios tradicionales de sustento, de cosechas y de ganado despojan a la población de los escasos recursos que disponen para su subsistencia. Ante esta situación y frente a la omisión del problema por parte de las autoridades y de las empresas, las poblaciones se ven desplazadas hacia entornos hostiles y desconocidos en busca de una vida mejor.

Escasez, acceso y monopolio del recurso en los Andes

La competencia por el acceso, la utilización y la gestión de recursos hídricos escasos en la zona andina enfrenta a diversos actores: pueblos indígenas, campesinos, terratenientes, empresas y Gobiernos. El agua de riego es un elemento clave para la producción agrícola y una fuente importante de significados y conflictos.¹⁰

⁸ *Ibidem*, pp. 61-62.

⁹ Adolfo Maldonado y Alberto Narváez, “Ecuador ni es ni será ya país amazónico. Inventario de impactos petroleros”, *Acción Ecológica*, Quito, 2003, 1.

¹⁰ Paul H. Gelles, *Agua y poder en la sierra peruana: La historia y política cultural del riego, mito y desarrollo*, Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 2002, p. 11.

Existe la necesidad de hacer valer los derechos de los indígenas y sus potencialidades para asumir un papel protagónico en la gestión del agua

Una opinión generalizada explica las disputas como enfrentamientos de los poderosos contra los desposeídos o entre un modelo occidental y modelos locales basados en prácticas técnico-culturales de contenido ritual. Sin embargo, esta es una cuestión que atraviesa a los grupos sociales en su propia interacción y con actores externos.

“La lucha por la creación y la defensa de los derechos del agua no se limita a resolver la simple dicotomía de las normas campesinas y las leyes estatales, o la equidad local y la injusticia de afuera”.¹¹ También en las propias comunidades existen relaciones de poder que se expresan en el dominio de los recursos hídricos.

El agua en los Andes es poder. Un poder que representa las posibilidades de desarrollo tanto colectivo como individual en términos de recurso, y otro asociado al significado simbólico que se le atribuye en el seno de la comunidad y que define sus mismos orígenes como pueblo y que es parte de su identidad.

Las poblaciones andinas son esencialmente agrícolas y tienen una cultura hidráulica muy arraigada que se expresa en sistemas ancestrales de gestión del medio ambiente, y específicamente del agua, en términos de control y prácticas de riego determinadas. “Muchas técnicas fueron utilizadas (...) para manejar el agua y crear tierras de cultivo: entre otras, los sistemas hidráulicos particulares a las diversas condiciones naturales; los *waru waru*, *camellones* o *sucaqollus* para las planicies inundables (...); las *qochas* para capturar el agua de lluvia; y las más conocidas terrazas de cultivo o ‘andenes’ para aprovechar las empinadas laderas andinas”.¹² A su vez, estas prácticas configuran sus estructuras y relaciones sociales.

Asimismo, existen numerosos casos de enfrentamientos, algunos violentos, entre comunidades por una parte y terratenientes al amparo del Gobierno por otra, que han negado el acceso al recurso a poblaciones que sin tener otra posibilidad, tuvieron que pelear para evitar morir de sed y de hambre.

Un caso de gran repercusión fue la lucha de la comunidad salasaca, ubicada en la provincia de Tungurahua, por las aguas del río Pachanlica que terminó en una matanza en 1962. Pero no es necesario remontarse a décadas pasadas. En la actualidad continúan los abusos por parte de terratenientes, empresas y Gobiernos.

La falta de agua potable es otro aspecto de esta realidad. Algunas poblaciones comienzan a acceder a este recurso recientemente, como es el caso de 26 comunidades indígenas de Riobamba y Colta que se han beneficiado con la inauguración de la primera fase del sistema de agua potable Tsalarón-Quillatora. Es importante destacar que los trabajos de construcción de la infraestructura hidráulica, que contó con aportes de instituciones públicas y privadas, se realizaron en mingas –sistema de trabajo comunitario muy popular entre los indígenas–.¹³ Esto

¹¹ Rutgerd Boelens y Paul Hoogendam (Eds.), *Derechos del agua y acción colectiva*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2001, p. 303.

¹² En: www.aguaaltiplano.net/foros/vision.htm

¹³ *El Comercio*, 7 de marzo de 2003.

evidencia la importancia y el arraigo de las tradiciones y del trabajo comunal, y la necesidad de hacer valer los derechos de los indígenas y sus potencialidades para asumir un papel protagónico en la gestión del agua.

La escasez es también un problema en sitios urbanos de la sierra. En las comunidades de Alangasí, El tingo y La Merded (donde habita el pueblo chillo) existen rumores sobre la venta de los recursos disponibles a plantaciones y haciendas mediante la manipulación de las válvulas de suministro por parte de la empresa encargada de la distribución.¹⁴

La corrupción, la supremacía de intereses económicos frente a derechos fundamentales, y de patrones de dominación arraigados a la historia de usurpación occidental, contribuyen todavía a despojar a los pueblos indígenas de un derecho vital. Mientras, se relegan los conocimientos y las tecnologías que les permitieron a estos mismos pueblos la convivencia armónica con la naturaleza y la generación de los bienes necesarios para su subsistencia.

Agua: fuente de conflicto y cooperación

Aunque solo suponen el 4% del total mundial, o lo que es lo mismo, unos 300 millones de personas, de las 5000 culturas existentes en nuestro planeta, el 95% de ellas son culturas indígenas. Además, en territorio indígena, (aproximadamente el 7% del territorio mundial), se encuentra el 70% de la biodiversidad de flora y fauna actual.¹⁵

Ante estos datos es difícil comprender el caso omiso que las autoridades estatales hacen de los conocimientos y de los derechos de estos pueblos. Estos desarrollaron modelos de utilización, transformación y conservación de los recursos naturales, de organización de su territorio y generaron mecanismos sociales y económicos sostenibles para el medio ambiente.

El agua es una necesidad vital para los procesos y formas de organización socioeconómicos. Y a la vez, un recurso por el que compiten grupos sociales, empresas y Gobierno. Es fundamental promover la concienciación sobre la importancia de este recurso para satisfacer las necesidades humanas básicas y la conservación de los ecosistemas, y para el desarrollo en general. A su vez, es preciso impulsar medidas en los planos local, nacional y regional que conlleven a la gestión eficiente y solidaria. Es decir, es necesario entender el agua como derecho humano y patrimonio común de la humanidad.

La competencia por los recursos hídricos es un obstáculo para el desarrollo equitativo de las sociedades debido a sus implicaciones económicas, sociales y medioambientales. En tanto, la disminución del recurso y la contaminación son problemas crecientes.

La presión ejercida sobre recursos, escasos y distribuidos irregularmente en el territorio, genera conflictos que enfrentan a poblaciones locales. Estas disputas, en algunos casos violentas, y las consecuencias (desplazamientos internos y

¹⁴ *El Comercio*, 29 de marzo de 2003.

¹⁵ Miguel Berraondo López, *op. cit.*, pp. 13 –15.

regionales de población; refugiados ambientales; disminución de la producción agrícola; declive económico y disfuncionalidad a nivel del Estado y las instituciones de la sociedad civil) han impulsado diversas herramientas de cooperación para impedir, reducir y solucionar conflictos entre los usuarios del agua. Este recurso puede cumplir ambas funciones: ser fuente de conflictos e instrumento para la negociación y cooperación entre actores sociales.

Sin embargo, muchos Gobiernos continúan evadiendo sus responsabilidades frente a los pueblos indígenas y encuentran dificultades para proteger de manera efectiva sus derechos, frente a las deficiencias normativas y a los intereses y pujas sectoriales.

La situación de estrés hídrico en la que la oferta en términos de cantidad y calidad —dos requisitos básicos del suministro— es deficiente respecto a la demanda, tenderá a agravarse en las próximas décadas si no existe la voluntad política necesaria para alcanzar acuerdos que contemplen las necesidades e intereses de la población y si se continúa incumpliendo con las regulaciones de protección medioambientales.

Además, las innovaciones tecnológicas deben ponerse en práctica teniendo en cuenta la fragilidad del entorno y los posibles efectos socio-ambientales. También se deben adoptar medidas con el fin de realizar una gestión racional de los recursos hídricos. Para ello, es fundamental considerar los sistemas ancestrales de gestión, su lógica y normatividad y las características socioculturales de las poblaciones, su relación con el medio y sus recursos.

La visión, cultura, y propuestas indígenas sobre la gestión de los recursos hídricos deben ser consideradas, para un tratamiento integral de la problemática, respetando sus derechos y prácticas consuetudinarias. Y parafraseando a Rigoberta Menchú, es necesario tomar partido por la diversidad, la pluralidad, darle espacio a nuestras diferencias, para que podamos trabajar juntos y armar una agenda común.